

## Guía docente

### 1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Estancias Prácticas I		CÓDIGO	ATEROC01-2-001
TITULACIÓN	Terapia Ocupacional	CENTRO	Facultad Padre Ossó	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CRÉDITOS		12
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Emma Cabeza Valdés		985 216 563 <a href="mailto:emma@facultadpadreosso.es">emma@facultadpadreosso.es</a>		Despacho de Terapia Ocupacional
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
M <sup>a</sup> Teresa Busta Díaz Emma Cabeza Valdés		985 216 563 <a href="mailto:mayte@facultadpadreosso.es">mayte@facultadpadreosso.es</a> <a href="mailto:emmacabeza@facultadpadreosso.es">emmacabeza@facultadpadreosso.es</a>		Despacho de Terapia Ocupacional

### 2. Contextualización<sup>1</sup>

El Prácticum, es una asignatura fundamental en el Grado de Terapia Ocupacional en la que el estudiante se integra en un contexto real de aprendizaje relacionado con la práctica del rol profesional a desempeñar en el futuro.

El Prácticum I tiene adjudicados 12 créditos y se desarrolla a lo largo del 2º curso. Su importancia radica no sólo en la posibilidad que se ofrece al estudiante para contrastar los conocimientos adquiridos con la realidad sino también para adquirir nuevos conocimientos, habilidades y competencias, necesarias para el ejercicio profesional, que son difíciles de adquirir fuera del ámbito del ejercicio profesional.

La asignatura se encuadra en el **Módulo 5: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado y en la Materia: Estancias Prácticas**

### 3. Requisitos

No existe ningún requisito específico aunque sería recomendable que el alumno hubiese superado las asignaturas de 1º de formación básica (Anatomía y Fisiología) y obligatoria (Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional I y II) y las del 1º. Semestre de 2º.

### 4. Competencias y resultados de aprendizaje.

#### Competencias generales

CG 1 Capacidad de análisis y síntesis.

CG 2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG 3 Planificación y gestión del tiempo.

<sup>1</sup> Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

- CG 4 Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
- CG 5 Conocimientos básicos de la profesión.
- CG 6 Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- CG 7 Conocimiento de una segunda lengua.
- CG 8 Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
- CG 9 Habilidades de investigación.
- CG 10 Capacidad de aprender.
- CG 11 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
- CG 12 Capacidad de crítica y autocrítica.
- CG 13 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG 14 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- CG 15 Resolución de problemas.
- CG 16 Toma de decisiones.
- CG 17 Trabajo en equipo.
- CG 18 Habilidades interpersonales.
- CG 19 Liderazgo.
- CG 20 Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.
- CG 21 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- CG 22 Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
- CG 25 Habilidad para trabajar de manera autónoma.
- CG 26 Diseño y gestión de proyectos.
- CG 27 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG 28 Compromiso ético.
- CG 29 Preocupación por la calidad.
- CG 30 Motivación.

### **Competencias específicas**

- CE 4 Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- CE 5 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos
- CE 10 Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
- CE 11 Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupa-

cional a lo largo de todo el proceso.

CE 12 Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CE 13 Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales.

CE 14 Realizar la evaluación ocupacional.

CE 15 Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CE 19 Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CE 21 Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

CE 22 Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CE 23 Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CE 24 Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CE 25 Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

### **Competencias de módulo**

CM 6 Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CM 7 Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CM 18 Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

CM 26 Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

CM 27 Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.

CM 29 Apremiar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CM 31 Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CM 32 Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CM 33 Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

CM 41 Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.

CM 42 Aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.

### **Resultados de aprendizaje**

RA 5.1 Conocer la Terapia Ocupacional y ser capaz de aplicarla a su trabajo de una forma profesional. Que se concreta en los siguientes:

- 5.1. a. Reconocer las diferencias que existen en el ejercicio profesional en función del contexto en el que se desarrolle.
- 5.1. b. Describir las funciones del servicio de Terapia Ocupacional en los centros de prácticas.
- 5.1. c. Aplicar los instrumentos de evaluación requeridos por la hipótesis clínica.
- 5.1. d. Aplicar la objetividad en el proceso terapéutico sin enjuiciar los usuarios con los que trabaja

RA 5.2 Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del campo de la Terapia Ocupacional, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica y ética. Que se concreta en los siguientes:

- 5.2. a. Realizar, adecuadamente, análisis de la actividad.
- 5.2. b. Sintetizar en el caso seleccionando la información relevante aportada por fuentes de información directas e indirectas.
- 5.2. c. Relatar de forma técnica y completa, el perfil ocupacional del usuario.
- 5.2. d. Planificar la observación de las destrezas de desempeño de forma lógica.
- 5.2. e. Elaborar hipótesis clínica basándose en la observación realizada.
- 5.2. f. Seleccionar los instrumentos de evaluación requeridos por la hipótesis clínica.
- 5.2. g. Interpretar los resultados obtenidos de los instrumentos de evaluación.
- 5.2. h. Generar el informe clínico utilizando los datos obtenidos en la evaluación ocupacional.

RA 5.3 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Que se concreta en los siguientes:

- 5.3. a. Usar la terminología del “Marco de Trabajo para la práctica del Terapia Ocupacional: dominio y proceso” (última versión), del modelo de la AOTA, en la redacción de las tareas encomendadas.
- 5.3. b. Elaborar una memoria.

RA 5.4 Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## Relación competencias generales, específicas, de módulo y resultados de aprendizaje

CG	CE	CM	RA
4, 5	6, 8, 9, 15	6	5.1. a.; 5.1. b. ; 5.3.a
11, 3, 8, 9	5, 22		5.2. a.
1, 2, 10, 13, 15, 14, 25, 26, 27	10, 11, 12, 13, 14, 19, 24	18, 19, 26, 27, 33, 41, 42	5.2. b.; 5.2. c.; 5.2. d.; 5.2. e.; 5.2. f.; 5.2. g.; 5.3. b; 5.4.
22	18	29	5.1. d.

### 5. Contenidos

**Seminarios.** En distintos momentos y con diferentes objetivos:

- Inicio: para presentar el plan, centros, usuarios, etc.
- Seguimiento: para orientar y guiar al estudiante, resolver dudas y solucionar incidencias.
- Finales: compartir significados y proporcionar ayuda en la elaboración y posterior exposición – defensa de la memoria.

**Estancias clínicas en Centros:** Prácticas de observación y participación en las que los alumnos podrán contrastar los distintos conocimientos teóricos adquiridos en las diversas materias - asignaturas.

**Tutorías Grupales:** Grupos de análisis sobre la metodología y funcionamiento del Prácticum así como de las estancias prácticas en los centros.

### Elaboración de la memoria

### 6. Metodología y plan de trabajo.<sup>2</sup>

#### Relación entre actividades formativas y competencias trabajadas

<b>Prácticas de aula /Seminario/Taller</b>	CG: 1, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 21, 22, 28, 29, 30. CE: 5, 13, 14, 15, 19, 24. CM: 6, 31, 41.
<b>Prácticas clínicas</b>	CG: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30. CE: 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 25. CM: 6, 7, 18, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 41, 42.
<b>Tutorías Grupales</b>	CG: 1, 7, 10, 12, 21, 28, 29, 30. CE: 4, 13, 14, 15, 19, 24. CM: 6, 31

<sup>2</sup> La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Actividades formativas	HORAS	%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	50	16,66 %
Prácticas clínicas	240	80 %
Tutorías Grupales	10	3,33
<b>TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>99,99%</b>

## 7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

### Convocatoria ordinaria y extraordinaria de 1ª matrícula.-

Sistema de evaluación	%	Competencias	RA
<p><b>Seminarios</b></p> <p>Tareas solicitadas</p>	20%	<p>CG: 1, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 21, 22, 28, 29, 30.</p> <p>CE: 5, 13, 14, 15, 19, 24.</p> <p>CM: 6, 31, 41.</p>	<p>RA 5.1.</p> <p>RA 5.2.</p>
<p><b>Evaluación TC</b></p> <p>Protocolos de evaluación</p> <p><b>Un suspenso en la evaluación de los tutores de los centros supone</b> repetir la totalidad del Prácticum en el curso académico siguiente.</p> <p>Si obtiene una calificación igual o superior a 5, pero no supera el Prácticum, la nota obtenida en las estancias prácticas en los centros, se guardará hasta la convocatoria extraordinaria adelantada del curso académico siguiente en el caso de que el alumno haga uso de ella.</p> <p>Si no hace uso de ella o en dicha convocatoria el alumno no aprueba, tendrá que repetir el Prácticum en su totalidad.</p> <p><b>La nota debe ser igual o superior a 5 para hacer la nota media.</b></p>	40%	<p>CG: 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30</p> <p>CE: 4, 19, 21, 22, 23.</p> <p>CM: 6, 7, 29, 31, 32, 33.</p>	<p>RA 5.1</p>
<p><b>Evaluación TA</b></p> <p>Documentos escritos</p> <p>a. Portafolios</p> <p>b. Memoria de evaluación ocupacional</p> <p><b>La nota debe ser igual o superior a 5 para hacer la nota media.</b></p> <p><b>El alumno puede suspender por:</b></p> <p>- no entregar la memoria en tiempo y</p>	40 %	<p>CG: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 25, 26, 29.</p> <p>CE: 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 24, 25.</p> <p>CM: 6, 18, 26, 27, 32, 33, 41, 42.</p>	<p>RA 5.1,</p> <p>RA 5.2</p> <p>RA 5.3.</p> <p>RA 5.4</p>

<p>forma establecido.</p> <p>- el documento escrito.</p> <p>En ambos casos, el alumno está obligado a realizar las tareas que los TA le requieran, en función de las deficiencias detectadas. En las revisiones se le informará de todas las carencias, omisiones, confusiones, etc. percibidas en el trabajo y se le hará entrega, por escrito, de la solicitud de tareas a realizar. El alumno firmará la recepción de la información</p>			
<p>La evaluación final se realizará promediando las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, siempre que la nota obtenida en TC y TA sea igual o superior a 5.</p>			

### Consideraciones

En los casos en los que los alumnos no tengan las dos partes aprobadas (condición exigida para poder realizarse la media ponderada), la calificación que aparecerá, en el acta de la asignatura, será la obtenida en la parte suspensa de la misma.

En el caso de que se suspendan las dos partes, la calificación que aparecerá, en el acta de la asignatura, será la nota más baja.

La Facultad Padre Ossó ha desarrollado el artículo 26 del texto refundido del Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje (26 de junio de 2013), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: "el profesor informará de esta irregularidad, trasladando por escrito un parte de incidencias, en el plazo de 5 días, a la Dirección del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario".

### Evaluación diferenciada.-

Según el capítulo III, artículo 7, apartado 1.b del *Acuerdo de 17 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el texto refundido del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado*:

*"Quedan excluidas de esta evaluación diferenciada las asignaturas de prácticum, de prácticas externas y aquellas en las que las prácticas de laboratorio supongan, al menos, el 70% de su carga lectiva."*

### Segunda y sucesivas matrículas.-

Dependerá de la situación personal de cada estudiante:

1. Si el alumno tiene suspensa la nota del TC, debe repetir la totalidad del Prácticum en el curso académico siguiente, se mantiene los mismos sistemas, criterios y porcentajes que en la evaluación ordinaria.
2. Si el alumno tiene suspensa la nota del TA, puede optar por:

2.1.- convocatoria extraordinaria adelantada, conservando la nota obtenida por el TC; esta nota servirá para hacer la nota media ponderada (40%), una vez que el alumno supere la



evaluación de la memoria suspensa, mediante una única prueba de carácter teórico-práctico, con una defensa posterior (60%). Si en dicha convocatoria el alumno no aprueba, tendrá que repetir el Prácticum en su totalidad.

2.2.- repetir sus estancias prácticas, bajo los mismos sistemas, criterios y porcentajes de evaluación que los contemplados en la convocatoria ordinaria.

## **8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria.**

### **BIBLIOGRAFIA BASICA**

ÁVILA ÁLVAREZ A, MARTÍNEZ PIÉDROLA R, MATILLA MORA R, MÁXIMO BOCANEGRA M, MÉNDEZ MÉNDEZ B, TALAVERA VALVERDE MA et al. (2008). Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional : Dominio y proceso. 2da Edición [Traducción]. [85p.]. Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf> Traducido de: American Occupational Therapy Association

CORMIER W., CORMIER L. (1994). Estrategias de entrevista para terapeutas. Desclée de Brouwer. Bilbao.

DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA (1993). Capacidad funcional para diversas actividades básicas de la vida diaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. Encuesta Nacional de Salud.

GÓMEZ TOLÓN. J. (1997). Fundamentos Metodológicos de la Terapia Ocupacional. 1ª Ed. Editorial Mira. Zaragoza.

HOPKINS H.L. y SMITH H.D. (1998). Willard & Spackman Terapia ocupacional. 8ª Ed. Editorial Médica Panamericana. Madrid.

KIELHOFNER, GARY, [2006] "Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional", Buenos Aires ; Madrid [etc.] Editorial Medica Panamericana

MARGALLO P., SANJUÁN M., JONQUERA S., NAVAS I. (2005). "El análisis y la adaptación de la actividad en Terapia Ocupacional". Aytona Editores.

MORUNO, P y ROMERO, D. (2005). Actividades de la vida diaria. Barcelona: Masson.

PEÑA-CASANOVA J. (1998) Escalas funcionales e instrumentales de la vida diaria. Revista de Neurología 27 (supl. 1) 527-529

POLONIO B., DURANTE P. y NOYA B. (2001). Conceptos fundamentales de terapia ocupacional. Colección Panamericana de Terapia Ocupacional. Editorial Médica Panamericana. Madrid.

ROMERO DM. & MORUNO P. (2003). Terapia Ocupacional: teoría y técnica. Barcelona: Editorial Masson.

VALERO MERLOS E., SAN JUAN JIMENEZ M. (2010). Manual teórico práctico de Terapia Ocupacional. Intervención desde la infancia a la vejez. Editorial Monsa-Prayma.